



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicación No. 110014003031-2021-00619 00

En atención a que la audiencia programada para el día 14 de marzo de 2022 no pudo ser llevada a cabo por cuanto la titular del despacho fue designada como CLAVERO por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Comisión 8.5 Escrutadora de la Localidad de Kennedy Central, se procede a fijar fecha para el día **22 de Junio de 2022 a la hora de las 9:30 AM** para llevar a cabo la inspección judicial con exhibición de documento en las instalaciones de la convocada.

Se insta al interesado que a la diligencia deberá concurrir con perito.

Notifíquese a la convocada de **manera personal** y acredítese el enteramiento de la citación.

Se reconoce personería a la doctora Edna Julieth Peña Suarez como apoderada judicial de la parte convocante en los términos y para los fines del poder conferido.

Se tiene por revocado el poder a la abogada Cindy Lorena Tapia Perez.

NOTIFÍQUESE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 32 del 20 de abril de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fd2e9ee98b0b3d636d89c7f95ec7722292b702d7c57825b2c348fc35fe1b4d6**

Documento generado en 19/04/2022 06:50:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>